LPN N° 82/2016 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSP Y BS– PLURIANUAL. – ID N° 317.872.-
ADENDA N° 02 AL CONTRATO ABIERTO N° 096/2017– V & V S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay representado para este acto por el **Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano**, con Cédula de Identidad Nº 967.694, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución S.G. Nº 495 de fecha 20 de agosto de 2018, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución DGAF N° 1265 de fecha 09 de Septiembre de 2019, denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte y por la otra, la firma **V & V S.A.**, **RUC: *80038216-1;*** domiciliada en López de Filippi c/ Ingavi Nº 2684 de la ciudad de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Alberto Esteban Caballero Colman**, con Cédula de Identidad N° 2.517.199, según Poder Especial Esc. Nº 15 otorgado por la Escribana Idalina Gamarra Ayala, con Reg. Nº 681, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato Abierto para la **LPN N° 82/2016 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSP Y BS– PLURIANUAL**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Visto la nota D.G.G.I.E.S. D.G Nº 2358, de fecha 05 de Julio de 2019, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos En Salud, donde solicita ampliación de hasta el 20% del Ítem 134 IMIPENEM (monohidrato) + CILASTATINA (sal sódica), del Contrato Abierto Nº 096/2017, suscripto con la firma V & V S.A., en el marco de LPN N° 82/2016 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSP Y BS– PLURIANUAL; a fin de cubrir las necesidades de los diversos Establecimientos de Salud que lo precisan.

Que por Nota de fecha 04 de junio de 2019, la empresa V & V S.A, otorgo su conformidad para la ampliación de Monto del contrato.

Que, por Dictamen (A.J.) D.O.C. N° 607, de fecha 19 de Agosto de 2019, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución DGAF N° 1265 de fecha 09 de Septiembre de 2019, aprueba la ampliación de hasta el 20% del Ítem 134 IMIPENEM (monohidrato) + CILASTATINA (sal sódica), al Contrato Abierto Nº 096/2017, suscripto con la firma V & V S.A., en el marco de la LPN N° 82/2016 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSP Y BS– PLURIANUAL.

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4151 de fecha 30 de Octubre de 2019.

El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas Nº 5 en lo que respecta a la (Ampliacion del Item N° 134) y 9 del Contrato Principal,** sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS.
El Monto Ampliado, conforme a la Resolución, asciende a la suma de Gs. **234.008.250** (Guaraníes doscientos treinta y cuatro millones ocho mil doscientos cincuenta).

ÍTEM	NOMBRE GENERICO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDA	CANTIDAD AMPLIADA	MONTO AMPLIADO IVA INCLUIDA
134	IMIPENEM (MONOHIDRATO) + CILASTATINA (SAL SÓDICA)	IMIPENEN 500 MG + CILASTATINA 500 MG KLONAL	ARGENTINA	55.650	4.205	**234.008.250**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo la Contratista deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 19 días del mes de Noviembre de 2019.

Sr. Alberto Esteban Caballero Colman
CONTRATISTA

Lic. Alberto Caballero
Apoderado
V&V S.A.

Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano
CONTRATANTE